



CARTA N° 275 /

CALAMA, 13 MAYO 2024

**SEÑORA
ROSARIO SANDOVAL
PRESENTE.-**

Estimada señora Rosario:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 10 de abril del presente, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002866, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

“Solicito copia de los estatutos actualizados de la CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE CALAMA”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por la señora Rosario Sandoval.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, me permito adjuntar copia de los Estatutos de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama. enviado por la Secretaría Municipal de esta Casa Consistorial.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



[Firma]
**DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

[Firma]
DVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Rosario Sandoval
- Secretaría Municipal
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo